

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Oficio N° 11-2006-19°FPPL de fecha 12 de enero del 2006, cursado por el doctor Roberto Estuardo Figari Vizcarra, Fiscal Provincial Titular de la Décima Novena Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima, Distrito Judicial de Lima; que tiene la finalidad de garantizar el mejor funcionamiento del Despacho Fiscal.

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la doctora Ana Lourdes Collazos Munive, Fiscal Adjunta Provincial Titular en lo Penal de Lima, en el Despacho de la Décima Novena Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima, Distrito Judicial de Lima, materia de la Resolución N° 1717-2003-MP-FN, de fecha 10 de noviembre del 2003.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del doctor Néstor Raúl Rivera Navarro, Fiscal Adjunto Provincial Titular en lo Penal de Lima, en el Pool de Fiscales de Lima, Distrito Judicial de Lima, materia de la Resolución N° 368-2005-MP-FN, de fecha 21 de febrero del 2005.

Artículo Tercero.- Designar a la doctora Ana Lourdes Collazos Munive, Fiscal Adjunta Provincial Titular en lo Penal de Lima, en el Pool de Fiscales de Lima, Distrito Judicial de Lima.

Artículo Cuarto.- Designar al doctor Néstor Raúl Rivera Navarro, Fiscal Adjunto Provincial Titular en lo Penal de Lima, en el Despacho de la Décima Novena Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima, Distrito Judicial de Lima.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Fiscal Superior Decana del Distrito Judicial de Lima, Gerencia Central de Personal, Oficina de Registro de Fiscales y a los Fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FLORA ADELAIDA BOLÍVAR ARTEAGA
Fiscal de la Nación

02071

Nombran y designan Fiscales en la Segunda Fiscalía Provincial Mixta del Módulo Básico de Justicia de Condevilla y en la Primera Fiscalía Provincial Mixta de Carabayllo

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 121-2006-MP-FN

Lima, 2 de febrero de 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, por necesidad de servicios y estando a las facultades concedidas por el Artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el nombramiento del doctor Napoleón Ernesto Apaza Ochoa, como Fiscal Provincial Provisional de la Primera Fiscalía Provincial Mixta de Carabayllo, materia de la Resolución N° 1494-2004-MP-FN, de fecha 29 de octubre del 2004.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del doctor Tulio Llatas Castro, Fiscal Provincial Titular en lo Penal del Distrito Judicial del Cono Norte, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, materia de la Resolución N° 082-2004-MP-FN, de fecha 15 de enero del 2004.

Artículo Tercero.- Nombrar al doctor Napoleón Ernesto Apaza Ochoa, como Fiscal Provincial Provisional

de la Segunda Fiscalía Provincial Mixta del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, Distrito Judicial del Cono Norte, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Cuarto.- Designar al doctor Tulio Llatas Castro, Fiscal Provincial Titular en lo Penal del Distrito Judicial del Cono Norte, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Mixta de Carabayllo.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, al Fiscal Superior Decano del Distrito Judicial del Cono Norte, Gerencia Central de Personal, Oficina de Registro de Fiscales y a los Fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FLORA ADELAIDA BOLÍVAR ARTEAGA
Fiscal de la Nación

02072

Conforman el Equipo Técnico del Ministerio Público para la Implementación del Código Procesal Penal

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 122-2006-MP-FN

Lima, 2 de febrero de 2006

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero de la Ley N° 28671, modificó la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal, dictándose las Normas Complementarias para el proceso de Implementación del referido Código; disponiendo el artículo segundo, la conformación de Equipos Técnicos Institucionales de Implementación, resultando necesario para este efecto, la conformación del Equipo Técnico del Ministerio Público para la Implementación del Código Procesal Penal.

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Equipo Técnico del Ministerio Público para la Implementación del Código Procesal Penal, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Doctora Gladys Margot Echaiz Ramos, Fiscal Suprema Titular de la Primera Fiscalía Suprema Penal, quien lo presidirá.
- Doctora Rosa Lilia Guzmán Reyes, Fiscal Superior Titular de la Primera Fiscalía Superior Penal del Callao.
- Doctor Rodolfo Socla Alarcón, Fiscal Adjunto Superior Provisional de la Tercera Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.
- Ingeniero David Díaz Arroyo, Consultor de la Gerencia de Proyectos del Ministerio Público.
- Señor César Gonzalo Aliaga Azalde, Analista de la Gerencia de Planificación, Racionalización y Estadística.

Artículo Segundo.- El Equipo Técnico del Ministerio Público, deberá informar periódicamente sobre sus actividades a la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal.

Artículo Tercero.- Comuníquese la presente Resolución, a los señores Ministros de Justicia y del Interior, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República, a la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal, a la Oficina de Registro de Fiscales, y a los señores Fiscales y Funcionarios mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FLORA ADELAIDA BOLÍVAR ARTEAGA
Fiscal de la Nación

02069